



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IRL.14.100

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. **SC.DIC.L.13.078, de 20 de marzo de 2013**, se declaró la disolución y se ordenó el inicio del proceso de liquidación de varias compañías, entre ellas de la compañía **ECOCONSTRUCTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, con domicilio en la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja.

QUE el 17 de abril de 2014, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, la escritura pública de reactivación de la compañía **ECOCONSTRUCTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

QUE el señor Santiago Andrés Figueroa Cuestas, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **ECOCONSTRUCTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, con el patrocinio del Abogado Dr. Christian Lituma Carrasco, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE mediante Informe Jurídico No. **SC.IRL.2014.053**, de 22 de Abril de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-Q-2011- 012, de 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: La escritura de reactivación de la compañía **ECOCONSTRUCTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar terminado el proceso de liquidación;

b



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Representante Legal de la Compañía, publique un extracto de la indicada escritura pública, por una sola vez, en uno de los diarios de amplia circulación en el Cantón Loja, Provincia de Loja. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse en este Despacho.

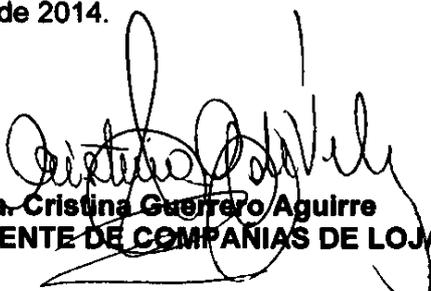
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Quinto del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y la de constitución, en su orden del contenido de la presente Resolución y sienten razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja: Inscriba la referida escritura pública de reactivación, junto con la presente Resolución, al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, siente razón de la inscripción y marginación que se ordena,

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Dirección Regional del Sur del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales pertinentes.

CUMPLIDO; lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Loja, a 22 de Abril de 2014.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



EXPEDIENTE: 3442
TRAMITE: 906-14.
AVO/



ZON: Para los fines legales consiguientes

Doy fe: Que, he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Intendente de Compañías de Loja, en el artículo cuarto, de la Resolución que antecede.-

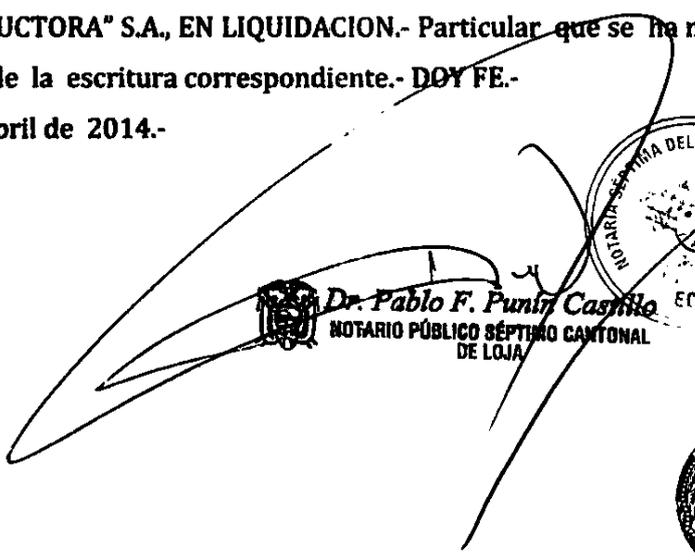
Loja, 23 de Abril del 2014


Dr. Rodolfo Palacios S
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



RAZON.- Siento por tal, haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la Intendente de Compañías de Loja, en el ARTICULO CUARTO, de la Resolución Nro. SC.IRL.14.100, en la cual aprueba la Reactivación de la Compañía "ECOCONSTRUCTORA" S.A., EN LIQUIDACION.- Particular que se ha marginado en la matriz de la escritura correspondiente.- DOY FE.-

Loja, 24 de Abril de 2014.-


Dr. Pablo F. Puntín Casallo
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
DE LOJA



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 1950

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	149
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1104022205	FIGUEROA CUESTAS SANTIAGO ANDRES	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	17/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	LOJA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.IRL.14.100
FECHA RESOLUCIÓN:	22/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOCONSTRUCTORA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

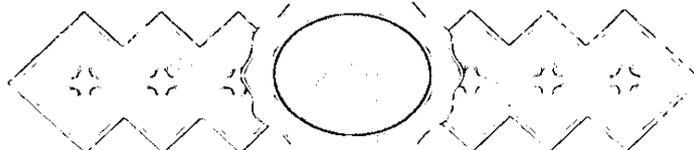
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ECOCONSTRUCTORA

Página 1 de 2

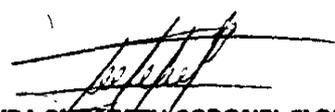


Registro Mercantil de Loja

S.A. EN LIQUIDACION, EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES
NOMBRADA COMPAÑIA

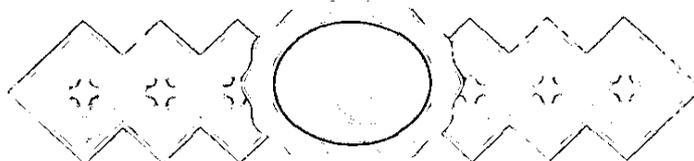
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 2 de 2



Nº 123428

MP. IGM. 00